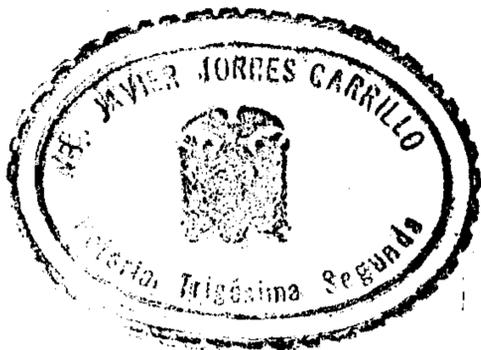


7/abril - 2004

# 32

ESCRITURA PUBLICA DE  
CONVERSION DE CAPITAL  
SOCIAL DE SUCRES A DOLARES,  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA B.P.O  
ASESORES EMPRESARIALES  
S.A.-



CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días  
del mes de abril del año dos mil cuatro, ante mí, **ABOGADO**  
**NELSON JAVIER TORRES CARRILLO**, Notario Titular  
**TRIGÉSIMO SEGUNDO**, de este Cantón, comparecen, por  
una parte, el señor Juan Carlos Santos Oberti, casado,  
ingeniero, domiciliado en esta ciudad, por los derechos que  
representa de la compañía B.P.O. Asesores Empresariales  
S.A. en su calidad de Gerente General y representante legal,  
conforme lo acredita con la documentación que se agrega  
como habilitante ; el compareciente es ecuatoriano, mayor de  
edad, capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe  
conocerlo en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
identificación, en este acto.- Bien instruido en el objeto y  
resultado de esta escritura de **CONVERSION DE CAPITAL  
SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como  
queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su  
otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEGUNDA  
de  
GUAYAQUIL



Abogado  
Nelson Javier  
Torres Carrillo

Handwritten mark or signature.

1 siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras  
2 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de conversión del  
3 capital de sucres a dólares, aumento de capital y reforma de  
4 estatuto social, que se celebra al tenor de las siguientes  
5 cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**  
6 Intervienen en la celebración y el otorgamiento de la presente  
7 escritura pública: a) El señor Juan Carlos Santos Oberti, por  
8 los derechos que representa de la compañía **B.P.O. Asesores**  
9 **Empresariales S.A.** en su calidad de Gerente General y  
10 representante legal, según se comprueba con su  
11 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil  
12 del cantón Guayaquil y que se agrega a esta escritura como  
13 documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)  
14 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo  
15 Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita  
16 Zambrano, el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y  
17 nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
18 Guayaquil el cinco de marzo de mil novecientos noventa y  
19 nueve, se constituyó la compañía **B.P.O. Asesores**  
20 **Empresariales S.A.** con un capital inicial de cinco millones de  
21 sucres equivalentes a doscientos dólares americanos. b) La  
22 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
23 **B.P.O. Asesores Empresariales S.A.** en sesión celebrada el día  
24 cinco de abril del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad  
25 efectuar la conversión del capital social de sucres a dólares;  
26 aumentar el capital social en la suma de seiscientos dólares  
27 de los Estados Unidos de América de tal manera que el nuevo  
28 capital de la compañía ascienda a la cantidad de ochocientos

#25

21 Enero / 99  
5 marzo / 99

1 dólares, así como reformar el estatuto social en la parte  
2 relacionada al capital social de la manera como se particulariza  
3 en el acta de sesión antes mencionada. **TERCERA:**

4 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el  
5 señor Ingeniero Juan Carlos Santos Oberti, en su calidad de  
6 Gerente General y representante legal de la compañía B.P.O.  
7 Asesores Empresariales S.A. expresamente declara:

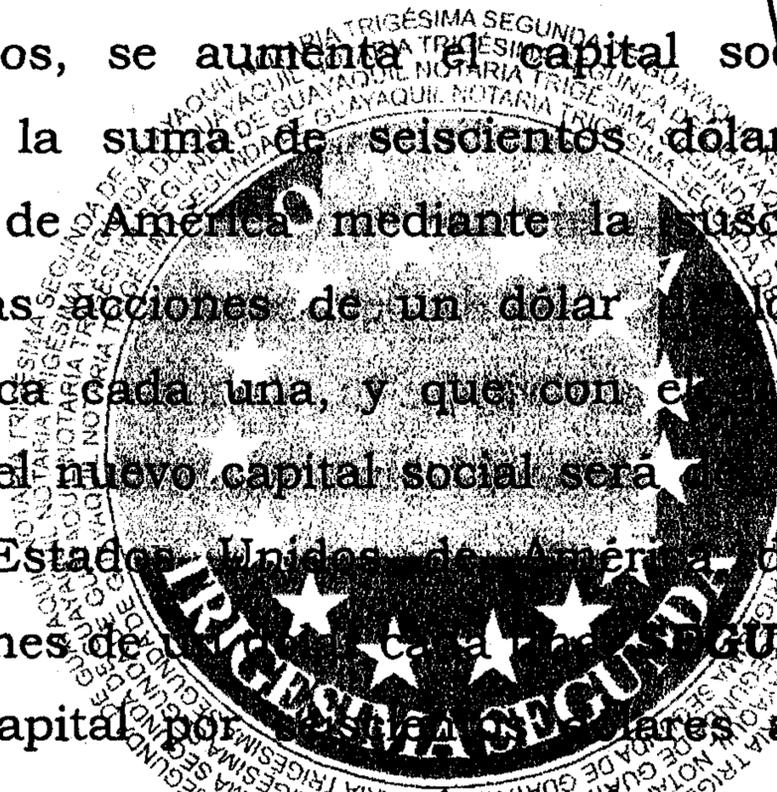
8 **PRIMERO.-** Que queda convertido el capital social de la  
9 compañía B.P.O. Asesores Empresariales S.A. de sucres a  
10 dólares americanos, se aumenta el capital social de su  
11 representada en la suma de seiscientos dólares de los  
12 Estados Unidos de América mediante la suscripción de  
13 seiscientas nuevas acciones de un dólar de los Estados  
14 Unidos de América cada una, y que con el aumento del  
15 capital acordado el nuevo capital social será de ochocientos  
16 dólares de los Estados Unidos de América dividido en  
17 ochocientas acciones de un dólar cada una. **SEGUNDO.-** Que  
18 el aumento de capital por seiscientos dólares americanos

19 dividido en seiscientas nuevas acciones de un dólar cada  
20 una, han sido suscritas íntegramente por los señores Daniel  
21 Plaza Rosales, Juan Alvarado Lozada y Juan Carlos Santos  
22 Oberti, con lo cual el nuevo capital total de ochocientos  
23 dólares, queda distribuido de la siguiente manera: Daniel  
24 Plaza Rosales suscribe doscientas sesenta y seis acciones  
25 ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una  
26 equivalentes a doscientos sesenta y seis dólares; Ing. Juan  
27 Carlos Santos Oberti suscribe doscientos sesenta y ocho  
28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEGUNDA  
de  
GUAYAQUIL

Abogado  
Nelson Javier  
Torres Carrillo



1 equivalentes a doscientos sesenta y ocho dólares americanos;  
2 Juan Alvarado Lozada suscribe doscientos sesenta y seis  
3 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar  
4 cada una equivalentes a doscientos sesenta y seis dólares.  
5 **TERCERO.-** Que el pago de las nuevas seiscientas nuevas  
6 acciones de un dólar cada una en que se divide el nuevo  
7 aumento de capital, la Junta General de Accionistas resolvió  
8 que se lo pague íntegramente en dinero en efectivo.-  
9 **CUARTO.-** Que como consecuencia del aumento de capital  
10 resuelto se reforma el artículo quinto del capítulo primero del  
11 estatuto social de la siguiente manera. **"ARTÍCULO**  
12 **QUINTO"**: El capital suscrito de la compañía B.P.O. Asesores  
13 Empresariales S.A. es de ochocientos dólares de los Estados  
14 Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias y  
15 nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno al  
16 ochocientos inclusive las mismas que se encuentran íntegramente  
17 suscritas y totalmente pagadas. Cada acción liberada da derecho a un  
18 voto en la Junta General, a participar en las utilidades de la compañía  
19 en proporción a su valor pagado, y a los demás derechos que confiere la  
20 Ley a los accionistas. **QUINTO.-** Que conforme lo exige el procedimiento,  
21 el Gerente General de la compañía se ratifica en su declaratoria  
22 juramentada acreditando la correcta integración del pago del presente  
23 aumento de capital. **SEXTO.-** Que los accionistas suscriptores del  
24 aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA:**  
25 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales: a) Copia  
26 certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria de  
27 Accionistas de la compañía B.P.O. Asesores Empresariales  
28 S.A., celebrada el día cinco de abril del dos mil cuatro, y b)

1 Nominamiento de Gerente General a favor del Ingeniero Juan  
 2 Carlos Santos Oberti, debidamente inscrito en el Registro  
 3 Mercantil del cantón Guayaquil. Agregue Usted, Señor  
 4 Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la  
 5 validez y el perfeccionamiento de la presente escritura  
 6 pública. Firmado) Abogado Fernando Carrillo Triguero.  
 7 Registro profesional número ocho mil novecientos treinta y  
 8 uno del Colegio de Abogados del Guayas. - **ES COPIA DE LA**  
 9 **MINUTA.** - El otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes  
 10 el contenido íntegro del presente instrumento, dejándolo  
 11 elevado a escritura pública, para que surta todos sus efectos  
 12 legales. - La cuantía de la presente escritura de **CONVERSION**  
 13 **DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO**  
 14 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** por su  
 15 naturaleza es indeterminada. - Quedan agregados al registro  
 16 formando parte integrante de este instrumento los siguientes  
 17 documentos: Nominamiento, Acta de Junta General y Cédula  
 18 de ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por mí  
 19 el notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba y  
 20 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY**  
 21 **FE.** -



NOTARIA  
 TRIGESIMA  
 SEGUNDA  
 de  
 GUAYAQUIL



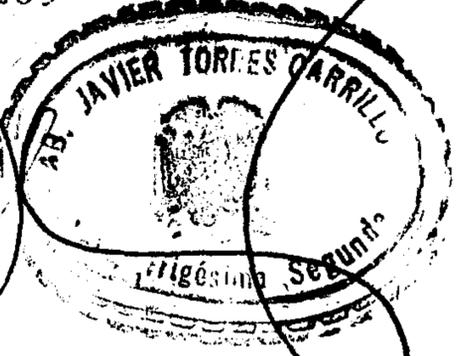
Abogado  
 Nelson Javier  
 Torres Carrillo

*[Handwritten signature of Nelson Javier Torres Carrillo]*

24 **ING. JUAN CARLOS SANTOS OBERTI**  
 25 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA B.P.O. ASESORES**  
 26 **EMPRESARIALES S.A.**

27 **C.C. No. 0907541114**  
 28 **RUC No. 0991508821001**

**C.V.No.22-1209**



*[Large handwritten signature of Nelson Javier Torres Carrillo]*

*Ab. Nelson Javier Torres Carrillo*  
 Notario Titular Trigesimo Segundo  
 Santiago de Guayaquil

200004

Guayaquil, 15 de marzo del 2004

Señor  
Juan Carlos Santos Oberti  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con participar a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía B.P.O. Asesores Empresariales S.A. celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reeligerlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso estatutario de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social.

En virtud de dicho cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía B.P.O. Asesores Empresariales S.A. fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Ivole Zurita Zambrano el 21 de enero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de marzo de 1999.

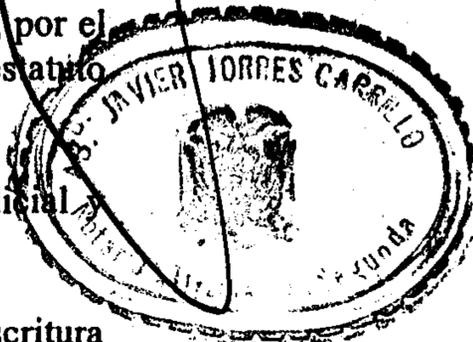
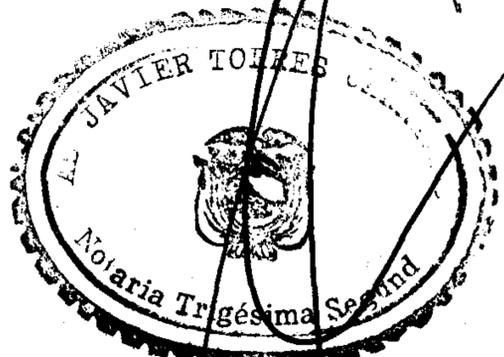
Atentamente,

  
Lcdo. Marco Roldán Meza  
Secretario ad-hoc de la Junta.

**RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A., CONFERIDO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA REUNIDA EN ESTA FECHA. Guayaquil, 15 de marzo del 2004.**

Fecha de aceptación del nombramiento: 15 de marzo del 2004

Juan Carlos Santos Oberti  
C.C. 0907541114  
Carchi y Quisquis



# 25  
21/ene/09  
5/mar/09

12/abril/2004  
+ 5  
2009 OK

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **B.P.O. Asesores Empresariales S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS SANTOS OBERTI**, de fojas 39.716 a 39.718, Número 6.156 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.682 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Abril del dos mil cuatro.-



  
AB. **TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
por pagado por este trabajo.  
**\$ : 8,96**

ORDEN: 99082  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE: SARA CARRIEL  
COMPUTO: SARA CARRIEL  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
RAZON: MARGARITA CASTRO  
REVISADO POR: 

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A. CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día cinco de abril del dos mil cuatro, se reúnen en el local social de la compañía situado en la Av. Francisco de Orellana y calle Condado, la totalidad de los accionistas de la compañía B.P.O. Asesores Empresariales S.A., señores: Ing. Juan Carlos Santos Oberti, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos como propietario de mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una; Daniel Plaza Rosales, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos como propietario de mil seiscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una; y el señor Juan Alvarado Lozada, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, como propietario de mil seiscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una;

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre los puntos que, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

**1. Puntos a tratar:** a) Conocer y aprobar en su caso la conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares, b) el aumento de capital que suscribe el Ing. Juan Carlos Santos Oberti a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General de la compañía B.P.O. Asesores Empresariales S.A., y c) la consecuente reforma del estatuto social de la compañía.

La Junta General de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Ing. Juan Carlos Santos Oberti, y actúa de Secretario ad-hoc el señor Ab. Fernando Carrillo Arteaga, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario ad-hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente del Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía B.P.O. Asesores Empresariales S.A. entra a conocer los puntos del orden del día.

**PUNTOS A TRATAR: a) CONOCER Y APROBAR EN SU CASO LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A**

**PUNTOS A TRATAR: a) CONOCER Y APROBAR EN SU CASO LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DÓLARES, b) EL AUMENTO DE CAPITAL QUE SUSCRIBE EL ING. JUAN CARLOS SANTOS OBERTI A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A. Y c) LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario y conveniente para los intereses sociales de la compañía, convertir el capital social de sucres a dólares, aumentar el capital social de la misma y reformar el estatuto social.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía B.P.O. Asesores Empresariales S.A., luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad, convertir el capital social de sucres a dólares americanos y que el Ing. Juan Carlos Santos Oberti a nombre y en representación de la compañía B.P.O. Asesores Empresariales S.A. efectúe el aumento de capital de la misma. El capital social de la compañía, ya convertido a dólares, es de doscientos dólares americanos, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada, por lo que se lo aumentó en la suma de seiscientos dólares americanos quedando el capital suscrito y pagado de la compañía, en virtud del aumento de capital, en la cantidad de ochocientos dólares americanos, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, pagadas totalmente, habiendo Juan Carlos Santos Oberti suscrito doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; el señor Daniel Plaza Rosales, suscribió doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; y el señor Juan Alvarado Lozada, suscribió doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Con lo que el nuevo capital de la compañía de ochocientos dólares americanos queda distribuido de la siguiente manera: Juan Carlos Santos Oberti es propietario de doscientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; Daniel Plaza Rosales, es propietario de doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; y Juan Alvarado Lozada, es propietario de doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Acto seguido toma la palabra el Gerente General quien manifiesta a los señores accionistas que en vista del aumento de capital hoy acordado, se hace necesario reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta General por unanimidad resuelve reformar el artículo quinto del capítulo primero estatuto social, de tal manera que en lo sucesivo diga: **"ARTÍCULO QUINTO"**: El capital suscrito de la compañía B.P.O. Asesores Empresariales S.A. es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno al ochocientos inclusive las mismas que se encuentran suscritas y pagadas totalmente.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta , en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- Juan Carlos Santos Oberti.- Presidente de la Junta.- f.- Juan Carlos Santos Oberti-accionista f.-Daniel Plaza Rosales.- Accionista.- f.- Juan Alvarado Lozada-accionista.- f.- Fernando Carrillo Arteaga- Secretario Ad-hoc de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía B.P.O. Asesores Empresariales S.A., al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, cinco de abril del dos mil cuatro.



**Ab. Fernando Carrillo Arteaga**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **SEGUNDO**  
**TESTIMONIO** de la escritura pública de **CONVENCIÓN DE**  
**CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE**  
**CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL B.P.O ASESORES**  
**EMPRESARIALES S.A., que sello y firmo en Guayaquil el mismo día**



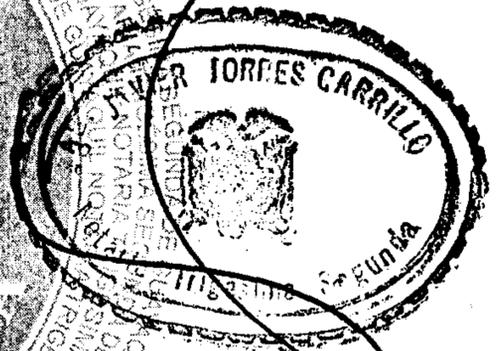
de su otorgamiento.

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEGUNDA  
de  
GUAYAQUIL



Abogado  
Nelson Javier  
Torres Carrillo

*Ab. Nelson Javier Torres Carrillo*  
Notario Titular Trigesimo Segundo  
Santiago de Guayaquil



DOY FE: Que con esta fecha y al margen de la matriz que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, se tomó nota de la **APROBACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REMORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A**, mediante Resolución número CERO CUATRO G-DIC CERO CERO CERO CUATRO DOS OCHO UNO-, del Intendente de Compañías de Guayaquil, suscrita el treinta de julio del dos mil cuatro.- Guayaquil, cinco de Agosto del dos mil cuatro.-



*[Handwritten signature]*

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA de GUAYAQUIL

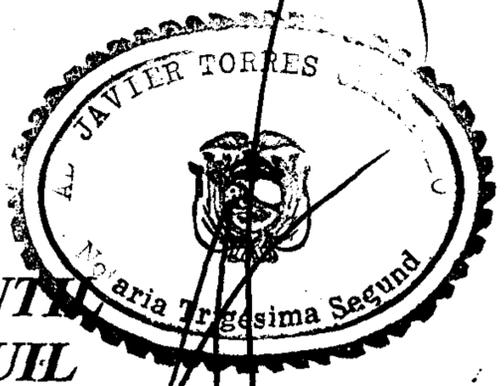


Abogado Nelson Javier Torres Carrillo





000039



### REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0004281, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 30 de Julio del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A.**; de fojas **132.700 a 132.713**, número **20.678** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **32.837** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Noviembre del dos mil cuatro.-

*[Handwritten signature]*

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL  
 Valor pagado por este trabajo  
 \$ : *110,21*

Orden: 132744  
 Legal: Patricia Murillo  
 Amanuense-Cómputo : Sara Carriel  
 Depurador: Cecilia Uvidio  
 Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
 Revisado por: *[Signature]*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial,  
reformada por el Decreto Supremo Número 2238, de Marzo de 1978

DOY FE: Que la fotocopia precedente que consta de *Nueve*  
páginas es exacto el documento que se me exhibe.-

Guayaquil,

19 NOV 2004

*Ab. Nelson Javier Torres Carrillo*  
Notario Titular N.º Dosimo Segundo  
Santiago de Guayaquil

